

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

HEMEROTECA
MUNICIPAL
MADRID



PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 1.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

LÚNES 22 DE FEBRERO DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 32.

LA LEALTAD CANARIA

22 DE FEBRERO DE 1875

PROCLAMACION DE D. ALFONSO XII EN LA VILLA DE LA-OROTAVA

Como anunciamos en nuestro número anterior, tenemos una verdadera complacencia en insertar la reseña de lo trascendido con tan fausto motivo en la villa de la Orotava, reseña que se ha servido remitirnos nuestro distinguido corresponsal de la misma población.

Señalado por el I. Ayuntamiento de la villa el día 14 á las 11 de su mañana, para cantar la solemne Misa y *Te-Deum* en accion de gracias por el advenimiento al Trono de las Españas de su legítimo heredero, fueron previamente invitadas las Corporaciones todas y personas distinguidas del distrito, entre los que recuerda nuestro amigo al Sr. Juez de primera instancia con todas sus dependencias, al Comandante militar del canton y Sres. oficiales, Juez y fiscal municipales, y suplentes, Juntas de beneficencia é Instruccion pública, Títulos del Reino, caballeros condecorados, diputados y ex-diputados provinciales, Hermandades religiosas, etc.

El templo se hallaba lujosamente alfombrado y adornado con los ricos ornamentos que posee esta Parroquia, y á la hora señalada, partió de las Salas Consistoriales la I. Corporacion, presidiéndola su digno Presidente el Sr. Alcalde D. Antonio Lercaro Justiniani y Ponte, conforme á la antigua costumbre de las buenas épocas de la Monarquía; cuya Corporacion al presentarse á las puertas del templo, fué recibida por el Clero, adelantándose hasta ocupar el sitio de costumbre, situándose en otros designados al efecto, por su órden gerárquico, los individuos referidos. Serian las doce, cuando el Sr. Alcalde Presidente subió á las gradas del Altar, y reuniéndose con el Venerable Párroco, se dirijieron al lado del Evangelio, y recorrieron el velo que cubría el retrato de S. M. el Rey, á la vez que la orquesta hacia resonar dentro de las espaciosas bóvedas del templo, los sonoros ecos de la inimitable marcha Real.

Descubierto el retrato del Rey, se pudo admirar el esmerado gus-

to y acierto que se habia desplegado en reunir los atributos Reales, y observar que sobre las gradas se hallaba convenientemente colocado un sillón terciopelo carmesí, lujosamente bordado de oro, y frente á este, un riquísimo almohadon, con igual tela y bordado, descansando sobre él una gran corona tambien de oro y un cetro, símbolos ambos de la Magestad Real. Acto continuo se dió principio á la celebracion del Santo Sacrificio de la Misa, cantada por las mejores voces, y acompañada de la orquesta. Terminada dicha misa, se verificó la procesion Claustral de la Divina Magestad, concurriendo á este solemne y grandioso acto las Corporaciones antedichas, y dando fin á esta ceremonia con el *Te-Deum*.

Seria prolijo referir el sorprendente golpe de vista que presentaba este bonito templo, justo orgullo de la Orotava, por lo lujoso de sus adornos, é inmensa concurrencia, y tan es así, que difícilmente se podia abrir paso para el acompañamiento de la Divina Magestad, hallándose colocada á ambos lados de las naves la tropa de este Batallon, y situada convenientemente para que sirviera de barrera á la apiñada reunion de fieles, que se estrechaban y pugnaban por ver y admirar esta solemnidad.

Terminada la brillante ceremonia religiosa, pasó la concurrencia oficial á la antigua y aristocrática habitacion del Alcalde, donde se habia dispuesto por el señor de Lercaro un abundante y selecto *buffet*, digno sin duda de tan escogida reunion.

Que allí reinó la mas exquisita cordialidad, no hay para qué decirlo, que harto conocido es el espíritu de templanza y de buen tono que domina en todos sus actos y relaciones á los habitantes de aquella hermosa villa.

Brindó el Sr. Lercaro y Ponte al feliz advenimiento del deseado y legítimo Monarca Alfonso XII, y porque asegurase su imperio la paz y la prosperidad de la Pátria. Secundó este brindis con entusiasmo nuestro muy querido amigo el Diputado provincial del distrito Sr. D. Juan Xuares de la Guardia, uno de los mas constantes partidarios que ha tenido en islas la dinastía nacional, quien recitó unos cuartetos, colocados al público en los transparentes con que se adornaban en este dia los balcones de su casa. El Sr. D. Augusto Mendez y Guardia, primer

concejal de aquel municipio y estimado amigo nuestro, brindó igualmente, expresando su anhelo y aspiracion de que, unidos todos los canarios, cooperasen en cuanto pudiesen á la gran obra de la consolidacion del Trono legítimo.

Presente estaba á aquella reunion patriótica el Excmo. Sr. D. José García Lugo, que lucía la insignia de la Gran Cruz de Isabel la Católica, y cuyo brindis se encaminó á elogiar el innegable acierto con que la Autoridad superior civil de la Provincia habia designado tan escogido personal para formar el Municipio de la Orotava.

El Alcalde del Puerto de la Cruz Sr. D. Sebastian Fernandez Montañés y el Sr. Lercaro brindaron por la distinguida persona que representa dignísimamente en la Provincia al Gobierno de S. M.; siendo acogido por todos con entusiasmo este recuerdo al Sr. Clavijo. Terminó la reunion con la lectura de una sentida composicion poética, dedicada al Monarca y original del Sr. D. Luis Benitez de Lugo, que mereció grandes aplausos.

No fueron olvidados los desvalidos en este dia de regocijo: en la plaza de S. Agustin se repartieron á los pobres 600 libras de pan, donativo debido á la generosidad del diputado provincial Sr. Xuares de la Guardia. Tambien á la tropa se repartió abundantemente pan, vino y tabacos, obsequio de los Sres. D. Ignacio de Llarena y Ponte y D. Augusto Mendez.

Tal es la relacion de nuestro corresponsal.

CRÓNICA DE LA PROVINCIA

El Memorandum, á quien creiamos republicano y federal, se nos ha convertido de repente en moderado histórico recalitrante. El no se ocupa de otra cosa que del disgusto de los históricos, del descontento de los históricos, de que se precinde de los históricos, de que no se atiende á los históricos, de que tienen muchísima razon los históricos, y los históricos arriba y abajo y siempre los históricos.

Pero vamos claros ¿quienes son esos históricos?

Por que LA LEALTAD se tenia por representante único aunque humilde, del más histórico alfonsoismo en Tenerife.

Y habian de venir los federales á arrebatarnos esta ilusion.

Se encuentra enfermo el Sr. D. Do-

mingo Nieves y Molina, diputado provincial por el Pto. de la Cruz.

El Sr. Nieves es una persona muy apreciable, por cuya salud se interesan todos y cuyo restablecimiento deseamos.

El Memorandum sostiene que hay elemento histórico descontento y desconforme. Nosotros, aunque nos cuesta gran trabajo, no podemos negar asenso á la palabra del colega, pero si podemos asegurar que la mayoría de los antiguos alfonsoinos está complacidísima con la acertada marcha de las cosas, y que muy pocos, poquitos pueden ser los que la miran con disgusto.

Dios es Dios... y *El Memorandum* su profeta.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la memoria sobre la rara enfermedad conocida con el nombre de *Beriberi*, que nos fué remitida por su autor el S. D. Eduardo Dominguez, al que sirvió de tema en el acto de recibir la investidura de doctor en medicina, mereciendo ser clasificada de sobresaliente.

En ella se indica un nuevo tratamiento para dicho mal, que tiene la comprobacion de dos hechos prácticos observados por el Sr. Dominguez.

Nosotros somos desde luego incompetentes para juzgar el mérito de este trabajo, del que hemos oido hablar á las personas entendidas en la materia de un modo altamente lisongero para su autor, á quien damos por ello la mas cordial enhorabuena y las gracias por su atencion.

El Memorandum nos compara con un naufrago que pide socorro al contemplarse en las garras mismas de la muerte.

Castesao, si me sacas de este pozo, te perdono la vida.

Ha sido nombrado Jefe de la Seccion de Fomento del Gobierno de la Provincia el Sr. D. Ramon Santos.

Queda cesante el Sr. D. Pedro Gurrea, antiguo é inteligente empleado.

Cuanto dijo *La Prensa* y reproduce *El Memorandum* sobre la incapacidad legal de algunos de los diputados nombrados en Baero por el Sr. Gobernador, carece de razon, desde el momento que los individuos de que se trata, haciendo constar estos motivos, no forman ya parte de la Asamblea provincial.

Accedemos con gusto á la peticion que se nos hace en la siguiente carta, por un constante suscriptor á LA LEALTAD:

La Lealtad Canaria.

Sr. Director de LA LEALTAD CANARIA.

Realej-alto 15 de Febrero de 1875.

Muy apreciable Sr. mio y amigo: es pero merecerá V. el favor de que inserte en las columnas de su apreciable periódico, el siguiente relato de la manifestación que este pueblo unanimamente ha hecho, en celebracion del advenimiento al trono de nuestro augusto soberano D. Alfonso XII.

Desde que se supo aquí tan fausta nueva, se presentaron al Alcalde varias personas, y entre ellas el director de la banda de música, pidiendo autorización para manifestar públicamente su regocijo. En cualquiera otro pueblo de la Provincia este hecho no tendría significacion, pero aquí, donde la revolucion de Setiembre de 1868, la coronacion de D. Amadeo, su renuncia, la instalacion de la República, y en fin todas las fases políticas por que hemos pasado, no se habían celebrado con el mas pequeño movimiento que indicara satisfacion y alegría en el pueblo, este acto practicado por tanta gente, y tan espontáneo, prueba hasta la evidencia que aun no han germinado las ideas de desorden que tanto mal han causado en todas partes.

El Alcalde negó la autorización, prometiendo darla cuando tuviera lugar la funcion religiosa. Esta se ha verificado ayer; el Ayuntamiento en pleno, Juez municipal, etc., concurrieron á la Iglesia á la hora en que se cantaba el solemne Te-Deum, en accion de gracias por el advenimiento al trono de sus mayores, del augusto Príncipe. A la salida del templo se repartió en las casas consistoriales una gran cantidad de pan á los pobres, costeada con donativos de algunos vecinos, por la tarde apareció la plaza llena de banderas, tocaba la música y los atronadores vivas á Alfonso XII apagaban las voces de los instrumentos; por la noche sin aviso de la autoridad aparecieron iluminadas la torre de la Iglesia, los edificios públicos y las casas particulares.

Tambien el Ayuntamiento ha elevado por conducto del Sr. Gobernador Civil, una sentida manifestacion de adhesion al Rey, cuyo tenor es el siguiente:

«Señor:—Los que suscriben, Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de este pueblo del Realejo Alto, en la provincia de Canarias, postrados á L. R. P. de V. M. reverentemente manifiestan: que exaltado V. M. al Trono de sus mayores, como «legítimo representante de la dinastía que por tantos siglos rigiera los destinos de España, deber es de todos los que «conservaron ilesa, en medio del período «de agitacion y trastorno por que pasara «nuestra desgraciada Patria, su amor á V. M. y á las instituciones monárquico «constitucionales, elevar su voz hasta el «Regio Trono bendiciendo tan fausto suceso.—Con tal motivo, este tranquilo pueblo, que ha sabido conservar sus antiguas «y patriarcales costumbres, y donde el «virus revolucionario jamás penetró, eleva á V. M. por conducto de esta Corporacion municipal, la fiel y sincera «expresion de su alegría por ver rigiendo los destinos de la Patria á un «Príncipe del que esperan la paz y «ventura de nuestra desgraciada España.

«Dígnese V. M. admitir esta débil «manifestacion de un pueblo leal, que «siempre hará votos pidiendo al Altísimo conceda á nuestro jóven Monarca «la luz necesaria para ser digno émulo de los Alfonsos y Fernandos sus antepasados, á fin de que confirme la historia el dictado con que el pueblo espontáneamente le ha recibido, llamándole el Deseado.—Realejo alto en Canarias á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—Señor. A. L. R. P. de V. M.:—Eliseo Gonzalez Espinola.—Antonio Gonzalez Chaves.—Isidro Gramas.—José García de Chaves.—Dámaso Perez.—Cándido Ba roso.—Domingo Perez Gonzalez.—Estanislao Fragoso.—José Perez Barroso.—José García Gonzalez.—Benito Vasconcelos.»

Por el anterior relato comprenderá V. señor Director, que aunque lo hecho en este pueblo sea una insignificante gota de agua, comparado con las grandes ovaciones, hechas en las demás

poblaciones del Reino, no es en mi entender mas meritoria una buena accion practicada por un Creso, que la llevada á cabo por una persona de pocos recursos; es una prueba evidente de que aun en el mas pequeño rincón se ha acogido con entusiasmo el advenimiento al Trono de un Príncipe, en el cual tenemos todos fijadas nuestras esperanzas de paz, justicia, y prosperidad que tanto deseamos.

Se repite siempre de V. affmo. S. S. y A. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

El Memorandum, valiéndonos de una frase expresiva aunque vulgar, ha tomado el rábano por las hojas.

Deslindense ó no se deslinden los partidos ¿qué le importa al cofrade? decíamos en nuestro número anterior y repetimos hoy con entera conciencia, ¿qué le importa, si él y con él todos los que representa, han de quedar fuera de ese deslinde?

Eso quisimos decir y en eso nos ratificamos, con perdon del travieso colega.

Por lo demas, el suelto en que de este particular se ocupa es largo, muy largo y está plagado de esas palabras gruesas tan del agrado de *El Memorandum* y que nosotros tenemos excluidas de nuestro vocabulario.

Pero sí hemos de hacer constar, aunque todo el mundo nos conoce y estas declaraciones son innecesarias, que LA LEALTAD no aspira á mistificaciones y nebulosidades, como aquel malévolamente supone.

Hoy no hay partidos; hoy no debe haber partidos; desde *El Eco de España* hasta el *Diario Español* así lo pregonan sin cesar: la hora de la separacion, añade el primero de estos diarios, está lejana, muy lejana, mal que les pese á los enemigos del Trono y de la Patria.

Hay, pues, que hacer política monárquica: hágase con los monárquicos, jamas con los republicanos; este es nuestro campo.

Nosotros los que amamos la institucion monárquica y al Rey y Alfonso, no podemos hacer política con los republicanos, sus jurados enemigos; no debemos ir con los federales, segun la expresion de Romero Robledo, ni á coger monedas de cinco duros.

Parécenos que esto es claro; quejese *El Memorandum* de mistificaciones y nebulosidades y se quejará de vicio.

En nuestro primer número daremos respuesta á otros sueltos que nos consagra, que en esto nos faltan espacio y tiempo.

LA NOBLEZA ESPAÑOLA

Doscientos ochenta grandes de España y títulos del Reino felicitaron á S. M. en Diciembre del año pasado, cuando no era mas que colegial de Sandhurst. Siempre se distinguió la nobleza española por su adhesion á la dinastía legítima. Son los siguientes:

El marqués de Molins.
Conde de Pino-Hermoso.
Conde de Cheste.
Vizconde de Ayala.
Conde de Puñonrostro.
Conde del Real.
Marqués de Santa Cruz.
Duque de Arion.
Conde de Balazote.
Marqués del Viso.
Duque de San Carlos.
Marqués de las Torres y de Campoverde.
Duque de Granada.
Marqués de Mirabel.
Marqués de Mancera.
Marqués de Montalvo.

Duque de Baena.
Marqués de Menesterio.
Conde de Gondomar.
Conde de Heredia-Spínola.
Marqués de Bedmar.
Marqués de Gelo.
Marqués de la Pezuela.
Marqués de Guadalest.
Conde de Velle.
Marqués de Alhama.
Conde de Luna.
Conde de Vista-Hermosa.
Vizconde de la Vega.
Vizconde de la Manzanera.
Marqués de Casa-Irujo.
Marqués de Alcañices Duque de Sesto.
Conde de Guaquí.
Conde de Mirasol.
Marqués de Vadillo.
Marqués de Perijáa.
Marqués de Benalúa.
Conde de la Romera.
Marqués de la Frontera.
Marqués de Casa-Cortina.
Marqués de Beniel.
Conde de Valle San Juan.
Marqués de Arneva.
Conde del Castillo de Tajo.
Marqués de Cáceres.
Marqués de Casa-Ramos.
Marqués de Jurarcal.
Marqués de San José.
Marqués de Mirasol.
Conde de Neulant.
Conde de Torreñel.
Marqués de Montortal.
Marqués de Vivel.
Conde de Almodovar.
Marqués de Gonzalez.
Conde de Trigona.
Conde de Zanoni.
Marqués de Rio-florido.
Baron de Ruaga.
Baron de Alcabali y de Mosqueta.
Marqués de Cruilles.
Marqués de Villa Gonzalo.
Marqués de Arcicollar.
Marqués de la Merced.
Vizconde de Revilla.
Marqués de la Encomienda.
Marqués de Tablantes.
Marqués del Saltillo.
Marqués de Garantía.
Conde de Valdecañas.
Conde de San Juan.
Marqués de la Corte.
Conde de las Quemadas.
Baron de Fuente Quinto.
Marqués del Puerto.
Conde de la Vega Grande.
Marqués del Salar.
Marqués de Loja.
Marqués de Cavasellea.
Conde de la Conquista.
Conde de Santa Ana.
Marqués de Casablanca.
Marqués de Ordoño.
Conde de Villapaterna.
Conde de Maceda.
Marqués de Selva Alegre.
Marqués de Remisa.
Marqués de San Felices.
Conde de Iranzo.
Marqués de San Gregorio.
Marqués de Ovieco.
Marqués de la Rivera.
Marqués del Arenal.
Vizconde de Oña.
Marqués de Viluma.
Duque de Ahumada.
Duque de Moctezuma.
Marqués de las Nieves.
Marqués de Peñafloreda.
Marqués de Francos.
Conde de Floridablanca.
Conde de Cumbres Altas.
Conde de Guijas Albas.
Conde de Valdeprado.
Conde de Moriana.
Marqués de Vinent.
Marqués de San Miguel das Penas.
Conde de Torre Diaz.
Conde de Cubas.
Marqués de Santa Eulalia.
Marqués de Arco Hermoso.
Conde de Carlet.
Marqués de Fontellas.
Duque de Vivona.
Marqués de Valdeza.
Conde de Xiquena.
Conde de Peña Ramiro.
Duque de Tamames.
Marqués de S. Nicolás.

Marqués de Gaviria.
Marqués de San Gil.
Marqués de Sales.
Marqués de Torremiera.
Conde de Bagaes.
Baron de Sabasona.
Duque de la Conquista.
Marqués de Corvera.
Marqués de Benamejí.
Duque de Maqueda.
Duque de Valencia.
Conde de Tendilla.
Conde de Cabra.
Conde de Balmaseda.
Marqués de Campo-Real.
Conde de Superunda.
Conde de Bureta.
Marqués de Taleis.
Marqués de Liédena.
Conde de Torrejilares.
Marqués de Fuente Santa.
Conde del Aguila.
Marqués de Monistrol.
Duque de Osuna. (Escribió directame nte.)
Marqués de Puente-Virgen.
Marqués de Contadero.
Conde de Osilo.
Conde de Santillana.
Conde del Alamo.
Conde de Casa Galindo.
Marqués de Pidal.
Marqués de Bahamonde.
Marqués de Valleameno.
Conde de Llobregat.
Marqués de Roncali.
Marqués de Villamagna.
Marqués de Sotomayor.
Conde de Alvarfanez.
Marqués de Villa-nueva de las Torres.
Conde de Fuenrubia.
Conde de Alpuente.
Conde de Cleonard.
Conde de Pallares.
Marqués de Fuente Pelayo.
Conde de Torre Marin.
Conde de Giraldeh.
Vizconde de la Villa de Miranda.
Marqués de Navamorenude.
Conde de la Cañada.
Marqués de Toca.
Marqués de Vallejo.
Sr. de Rubianes.
Marqués de San Saturnino.
Marqués de Manzanedo.
Vizconde del Ponton.
Duque de Almodovar del Valle.
Conde de Goyeneche.
Conde de Fuente Nueva de Arenzana.
Marqués de Urquijo.
Conde de Monte-Fuerte.
Vizconde de Rias.
Marqués de Inicio.
Marqués del Socorro.
Marqués de Orovio.
Marqués de Casa-Loring.
Marqués de Someruelos.
Marqués de Claramonte.
Baron del Solar de Espinosa.
Marqués de Larios.
Marqués de Bonem jís de Sistallo.
Conde de Adanero.
Conde del Pilar.
Marqués de la Torreilla y de Nava-hermosa.
Marqués de Casa-Córdova.
Conde de Torres Cabrera.
Marqués de Monte-Virgen.
Conde de Castilleja de Guzman.
Conde de Santa Cruz de los Manueles.
Conde de Velarde.
Marqués de Isasi.
Baron de Gracia Real.
Marqués de Castelar.
Marqués de Caracena del Valle.
Duque de Zaragoza.
Duque de Abrantes.
Conde de Hurt.
Conde de Mansilla.
Duque de Sessa.
Duque de Huescar.
Conde de Plasencia y de la Revilla.
Marqués de Martorell.
Marqués de Casa Pizarro.
Marqués de Vilar.
Marqués de Bogarraya.
Conde de Villanueva.
Marqués de Acapulco.
Duque de Berwich y de Alba.
Marqués de Montefiel.
Marqués de Dos-Aguas.
Marqués de San Cárlos.
Marqués de Casa-Henestrosa.
Conde de Ezpeleta.

DEL ÚLTIMO CORREO

S. M. el Rey D. Alfonso XII se encuentra ya en su Corte de Madrid, después de la gloriosa campaña que ha dado por resultado la salvación de Pamplona. El joven Monarca Español ha conquistado como bueno el título de valiente y la banda de San Fernando, con que cubrió su pecho el invicto duque de la Victoria. El Rey se ha encontrado en lo más reñido de la pelea, viendo caer los hombres á su lado y escuchando impávido y sereno el silbido de las balas. Los que le vieron, apenas tienen palabras para encarecer la presencia de ánimo verdaderamente extraordinaria de este Rey casi niño y desacomunado á los horrores de la guerra, ante aquel evidente peligro y al verse materialmente cercado de carlistas que atacaban como fieras el cuartel real.

Pero esta entereza y serenidad de ánimo de S. M. no sorprendía ya á cuantos habían tenido lugar, la víspera de aquel día, de contemplar en su soberano y caudillo una presencia de ánimo propia solamente de los más aguerridos en los combates. Dice un periódico que en tanto que los fatídicos silvidos que producían las balas de cañón y de fusil á su alrededor hacían á muchos bajar instintivamente la cabeza, S. M. se erguía más y más creciendo su aliento á medida que aumentaba el fragor del combate, y sufriendo imperturbable el nutrido fuego de la artillería.

Los resultados de esta campaña no han podido ser más satisfactorios. Se ha tomado á Puente la Reina, se ha arrojado á los carlistas de las decantadas posiciones del Carrascal, se les ha obligado á alzar el bloqueo de Pamplona, tomando posesión nuestras tropas de más de cien pueblos y de veinte y cinco leguas de territorio que ocupaban los facciosos. Se ha conseguido, pues, con la presencia del Rey, lo que no había podido obtenerse en muchos meses de esfuerzos de todo género, quitar á los carlistas la línea del Arga, y con ella una de las más fértiles comarcas de Navarra y asegurar las comunicaciones de Pamplona con el Ebro.

S. M. entró en Pamplona el día 7, siendo recibido con delirante entusiasmo á los gritos de ¡viva el Rey legítimo, el héroe y el libertador!

VISITA DEL REY AL DUQUE DE LA VICTORIA

La *Gaceta*, en su Parte no oficial, describe así la visita de S. M. el Rey al príncipe de Vergara:

«El presidente del Consejo de ministros recibió anteayer la carta que, autorizado por su autor, da aquí á luz, no queriendo privar á la Nación de los detalles interesantísimos que contiene respecto á un suceso importante y ya conocido. Bien puede llenar esta carta una hermosa página en la historia de España.

Es como sigue:

«Excmo. señor presidente del Ministerio-regencia.

Burgos 40 de Febrero de 1875.— Mi estimado compañero y amigo (confidencial):

La escena que ayer pasó en Logroño es, en mi entender, de tal manera importante que, apesar de mi cansancio, y á riesgo de distraer á V. de sus importantísimas ocupaciones, quiero describirla.

El paso del Ebro por la barca de

Castejon, cuyo puente, arrastrado por las avenidas, aún no ha sido repuesto, retardó nada menos que tres horas el viaje de S. M. y la llegada á Logroño, que se verificó á las tres de la tarde del día 9 de Febrero, en vez de al mediodía, como estaba anunciado.

Una de las razones por las cuales fué más sensible al Rey este retraso era porque temía no poder satisfacer su deseo de ver al general Espartero, al cual, por su ancianidad y convalecencia, no permiten los médicos estar de pié sino muy pocas horas.

También á su vez el veterano había manifestado este impaciente anhelo de muchos días atrás; y la víspera misma me había asegurado que una de las más grandes contrariedades de su vida era no haber podido salir á la frontera, ó al menos á la estación de su pueblo, para presentarse á S. M., como cumple hacerlo á un soldado fiel al Rey y á la Patria.

No es mucho, por tanto, que D. Alfonso, después de dar, como es costumbre, gracias á Dios por su llegada, en la iglesia principal de la población, montase de nuevo á caballo, y sin entrar siquiera en la casa que le estaba destinada, se dirigiese á la del príncipe de Vergara.

Es esta, en verdad, decorosa y cómoda, pero con un aire de severa modestia que refleja bien el carácter del dueño. Ocupa una plaza del pueblo, no la mayor, pero espaciosa y bien colocada; tiene delante un convento de monjas, que protege, y en donde oye misa; y su fachada, con no ser grande, es imponente y sola. Ni guardia, ni ordenanzas, ni ayudantes salen al encuentro á los que visitan al ex-regente del Reino; pero un portal espacioso y una escalera cómoda y limpia denuncia la vida tranquila y el orden doméstico de la reducida y venerada familia. Y digo esto no por gana de describir, sino por explicar como cuando el Rey hizo su visita pudo penetrar hasta el aposento mismo del duque sin que músicos, ni porteros, ni criados le anunciaran.

La duquesa se entretuvo un momento saludando á los que acompañaban al Rey, y este, con natural y juvenil impaciencia, entró solo en una sala del piso principal. Espartero, que, abrigado de su gaban y de su gorro griego, contaba junto á la chimenea los minutos que iban pasando desde que oyó la salva, vió entrar al joven general, con el kópis respetuosamente en la mano, la levita sin entorchado y solo una modesta placa al pecho. Creyóle un brigadier de los recién promovidos, quizá un ayudante de los del mismo Rey, y, sin levantarse, le saludó cortésmente. Solo cuando D. Alfonso se acercó más y el príncipe de Vergara pudo contar los tres entorchados de la faja conoció quien era; y levantándose con cuanta prisa pudo, se llevó la mano á la cabeza. El Rey impidió que se descubriera, estrechándole cariñosamente una y otra mano.

Así estaban cuando entraron en la habitación la duquesa, el ministro de la Guerra, los ayudantes del Rey, otros muchos generales y autoridades, y yo mismo, que detenido por la multitud en las calles, llegué el último.

Sin duda por esta causa no oí las primeras y naturales explicaciones sobre la salud del uno, y el retraso en el viaje del otro. La conversacion, al llegar yo, tomó un tono de gravedad que la imprimió hondamente en mi memoria, y que, ó yo me equi-

voco mucho, ó la hace digna de ser aquí consignada.

—Señor, dijo el duque, mi salud quebrantada no me ha permitido salir á recibir á V. M. y á felicitarle, como ahora lo hago, por las gloriosas operaciones que á presencia suya ha llevado á cabo el valiente ejército del Norte, arrojando á los enemigos de la línea atrincherada del Carrascal, entrando en Pamplona, dejándola socorrida con abundantes recursos, abriendo su comunicacion, por tanto tiempo interrumpida, y entrando V. M. en tan importante plaza, donde ha sido recibido con entusiasmo.

V. M. regresa á Madrid con gloria y valor acreditado, *acreditado*, repitió alzando la voz, y continuará rigiendo la monarquía constitucional, que con una libertad prudente asegurará la prosperidad y ventura de la Patria. Reciba V. M. mi más sincero agradecimiento por esta visita, que tanto me honra, y por las consideraciones que está dispensando á este veterano, que ha consagrado toda su vida al servicio de la Patria, y que siempre, siempre, será un fiel servidor de V. M.

El Rey, con la dignidad propia del trono y con una sencillez y modestia digna de sus pocos años, le contestó:

—Mi general, ha hecho V. bien, muy bien, en no arriesgar en lo más mínimo una salud que es para mí preciosa, y para la Patria recuerdo y testimonio de glorias pasadas. Las operaciones que acaban de tener lugar en el ejército del Norte adquieren para mi nuevo valor siendo calificadas por tan gran maestro de la ciencia militar. Yo, mi general, estoy ufano de haber sido testigo del valor de nuestros soldados, que es el mismo que cuando V. los conducía á la victoria; y si en algo he participado de sus sufrimientos, presumo también que en algo me he granjeado su amor.

Por lo demás, cuanto V. ha dicho y yo he oído con gusto, de la monarquía constitucional no me es nuevo; que no en vano he pasado los primeros años de mi vida en Austria y en Inglaterra, aprendiendo y viendo las ventajas de las monarquías en que esa prudente libertad de que V. habla fortalece y hermana á un mismo tiempo los tronos y los pueblos.

Al llegar á este punto, creí que debía intervenir en la conversacion con otro objeto, y dije, dirigiéndome al Rey, pero alzando la voz para que el duque pudiera oirme, poco más ó menos de esta manera:

—Señor, V. M. sabe que es jefe y soberano de la real y militar orden de San Fernando; V. M. recuerda que muchos generales y militares de distincion han pretendido y aún suplicado á V. M. que usase las insignias de la misma. V. M., con una modestia que le honra, lo ha rehusado hasta aquí.

El Rey procuró interrumpirme diciendo: «Porque reconozco que no la merezco; yo aspiro á ella, y quizá algún día...» Yo, sin dejarme interrumpir, continué: «El Gobierno, Señor, piensa de otra manera; y, con la ley en la mano, ruega á V. M. que use en adelante estas insignias, á tener de lo dispuesto en las leyes y reglamentos de la orden. Así lo he consignado en una exposicion que tengo en mi poder, y de que no he hablado á V. M. porque no he podido ni debido hacerlo hasta que el general Jovellar, ministro del ramo, responsable y testigo de mayor excepcion, la firmara, como acaba de hacerlo.»

Como el Rey hiciese aun ademán de no acceder á mi súplica, el duque de la Victoria tomó la palabra, y dijo:

«Uno, Señor, mis ruegos á los de los ministros de V. M.; estoy informado de lo que acaba de pasar en Navarra, y creo que V. M. merece, tanto como el que más, llevar la cruz de los valientes; y, en prueba de ello... ¿dónde están mis cruces? Que me traigan la gran cruz de San Fernando.» La trajo, en efecto de una pieza inmediata un pariente del duque, y éste, tomando un tono en que la ancianidad y la dolencia, parece que añadan dignidad á la dignidad misma, añadió:

—Señor; pues que habeis sido el primero de nuestros monarcas que en España, desde Felipe V, se ha presentado al ejército español en funcion de guerra, exponiéndose al plomo de los sectarios del absolutismo, bien puede V. M. llevar la cruz de San Fernando, simbolo de valor y fortaleza, con título legítimo. Concededme, Señor, la alta honra de decorar vuestro pecho con la banda que ha llevado este veterano en cien combates, ganada derramando su sangre por la integridad de la Patria, por su independencia, por vuestros antepasados, por las libertades públicas. Quiera Dios, y si querrá, que cuando bajo ella sienta V. M. latir su corazón recuerde que el rey constitucional, á mas de valeroso, ha de ser justo y fiel custodio de las libertades públicas, con lo que asegurará la felicidad del pueblo y logrará captarse su amor, firmísima prenda, única hoy bajo el cielo de la estabilidad de los tronos.

El Rey contestó:

—Solo una persona tan autorizada, que por si sola representa al ejército todo, podría, mi general, vencer mi resistencia á usar de un distintivo que miré con noble envidia en mi niñez, que he ambicionado en mi juventud, y que con el tiempo aspiraba á ganar con el ayuda de Dios. Aun hoy creo no merecerlo, bien que lo acepte como nuevo estímulo para llevarlo dignamente, conservando además estas insignias como venerado recuerdo de tan gran defensor del trono y de la Patria.

Lo que á estas palabras siguió es difícil de explicar y fácil de comprender. Al anciano guerrero le permitian apenas sus heridas alzar los brazos para ceñir al joven Rey la vieja banda que él había llevado tantos años, y en tan nobles ocasiones. D. Alfonso, ménos sereno en esta ocasion que en las trincheras del monte Esquinza, dejaba aparecer en su semblante la alegría de su corazón; los circunstantes... No, de ellos no debo decir nada. Digan ellos y diga España entera lo que significa y lo que importa para su porvenir el abrazo del más anciano y calificado caudillo de nuestra libertad, y del más joven y animoso depositario de la monarquía legítima.

Adios, amigo mio, haga V. de esta carta el uso que le parezca, y cuente V. siempre con el afecto de su compañero y amigo.—El MARQUES DE MOLINS.

El Marqués de Molins, ministro de Marina, ha sido nombrado embajador en Paris, encargándose interinamente de aquella cartera el presidente del Ministerio-Regencia, hoy ya ministerio responsable.

—El Sr. Elduayen gobernador civil de Madrid, en comision. El duque de Soto caballerizo y mayordomo mayor de Palacio.

—El Conde de Palmaseda capitán general de Cuba.

—Monseñor Simeoni, Secretario de la Propaganda de la Fé, Nuncio de Su Santidad cerca del Rey Alfonso.

DIRECTOR:

DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT

SECCION DE ANUNCIOS



Vapores españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegación e Industria.

Llegarán á este puerto procedente del de Cádiz los días 6 y 21 de cada mes: los mismos días á las diez de la noche saldrán para las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán á Cádiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiendo que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el día anterior á los marcados para las salidas para Cádiz, y en los días que la efectúan se darán los billetes de pasaje hasta las doce de la mañana.—Los Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Para la Martinica
la Guaira y Puerto Cabello.

El vapor francés

Montezuma

procedente del Havre y Burdeos deberá llegar á este puerto el 22 del corriente, y saldrá á las 24 horas. Admite carga y pasajeros de 1.^a cámara y entrepuente á quienes se les dará un excelente trato. Darán razon sus agentes

Hardisson Hermanos.

NOTA.—Este vapor admite pasajeros para Puerto Rico y la Habana transbordándose en otro vapor para dichos Puertos en la Martinica y los precios de pasajes son módicos.

Compañía de vapores

ENTRE

Marsella, Gibraltar, Costa de Marruecos

Y

LAS ISLAS CANARIAS.

El vapor francés MEURTHE, capitán Roschel, deberá llegar á este puerto del 24 al 26 del corriente y regresará á Marsella haciendo las escalas de costumbre.

Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala.—Sta. Cruz de Tenerife 18 de Febrero de 1875.

Agente, Juan Lumella.

Para la Habana

DIRECTAMENTE

Saldrá del 23 al 30 del presente mes el bergantín español

LAS PALMAS,

su capitán Don Francisco Rodriguez Quvedo, quien admite pasajeros y carga á flete pago.

Lo despacha en esta Capital Medina, Curbelo y C.^a

Cristóbal Gonzalez sastre profesor de corte, hace toda clase de prendas de vestir con perfeccion y elegancia conforme á los últimos adelantos del arte.

Su taller en la calle de Pilar, esquina á la del Castillo núm. 48.

Barato

Deseando realizar una partida de cajas de vinos que se encuentran á comision de los almacenes de La-roche y Leuona calle del Castillo núm. 35 se venden á los infimos precios de 4 duros caja 12 botellas de vino madera superior. A 6 duros caja de 12 botellas vino manzanilla superior. A 45 rvn. caja de 12 botellas vino Burdeos legitimo.

De la misma procedencia se halla en los mismos almacenes una partida de tabaco de Santo Domingo de primera clase tripa y capa en fardos que se realizan á 23 duros quintal.

APOPLEGIA

(FERIDURA)

y tras ella parálisis y muerte repentina. Preservacion y curacion de dichas enfermedades por medio del espíritu vivificante y los granos de oro.

Remedio el mas eficaz y acreditado por la esperiencia en muchos y diferentes casos,

por el DR. ESTARRIOL.

Unico punto de elaboracion y expendicion

BOTICA DEL PINO

calle Riera del Pino, esquina á la de Roca número 11, BARCELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave conteniendo lo necesario para la curacion de las apoplegias y parálisis, doscientos cuarenta reales.

La caja pequeña de los granos de oro para la preservacion de dichas enfermedades, treinta reales.

El Bálsamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte reales.

Consultas 20 reales, escrito por 60 id.

EL AYUDANTE FISCAL.

Epítomo elemental-teórico-práctico de todo lo concerniente á procedimientos militares y legislación penal.

Arreglado por D. Gregorio Dominguez de Castro, Comandante Graduado de E. M. de plazas.

Esta interesante obra que acaba de publicarse, forma un tomo de 486 páginas, y se vende en la Imprenta de este periódico al precio de 5 pesetas cada tomo.

Guano del gobierno Peruano

Este abono será vendido en los depósitos de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, como sigue:

“Guano del Perú tal como se importa de las Islas.”

Precio Rvn. 123'55 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba

» Rvn. 137'55 los 100 kilos por partidas menores.

“Guano concentrado del Perú por el procedimiento de los Sres. Ohlendorff y Comp. con garantía de un minimum de 10 por 100 de amoníaco fijo libre de toda volatilizacion.

20 por 100 de fosfato muy soluble en el agua.

4 por 100 de fosfato insoluble. Precio Rvn. 113'33 los 100 kilos

por cantidades de 30.000 kilos para arriba » Rvn. 157'35 los 100 kilos por partidas menores.

Las demás condiciones de venta de uno y otro son las mismas hasta aquí en estos Depósitos, para el Guano del Perú.

“Juan B. Ripoché”

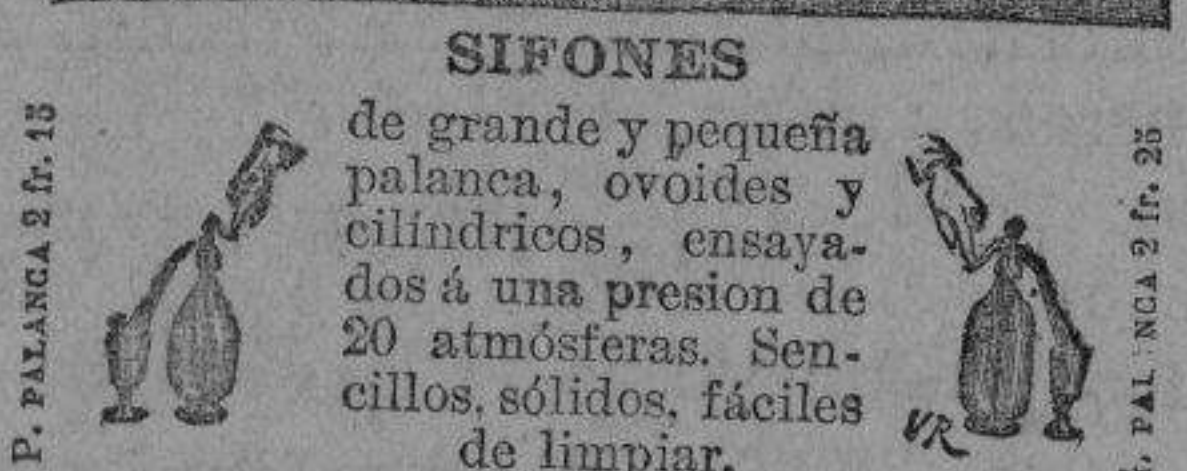
Maria Ana Letourneau y Béthencourt ofrece sus servicios á las jóvenes que gusten utilizarlos enseñandoles á construir toda clase de obras de pelo, flores, á bordar en oro y plata y otras diversas clases de obras de curiosidad.

Pasa á dar sus lecciones á domicilio. Vive calle de Ferrer núm. 33.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE Aguas de Seltz, limonadas, vinos espumosos, soda-water, y gasificación de cervezas y sidras

DIPLOMA DE HONOR Medalla de oro y gran medalla de oro en las Expositones de Lyon y Moscú 1872. Medalla de honor, medalla de plata sobreorada y plata en las Expositones de 1859, 1860, 1862, 1864, 1867 y 1868.

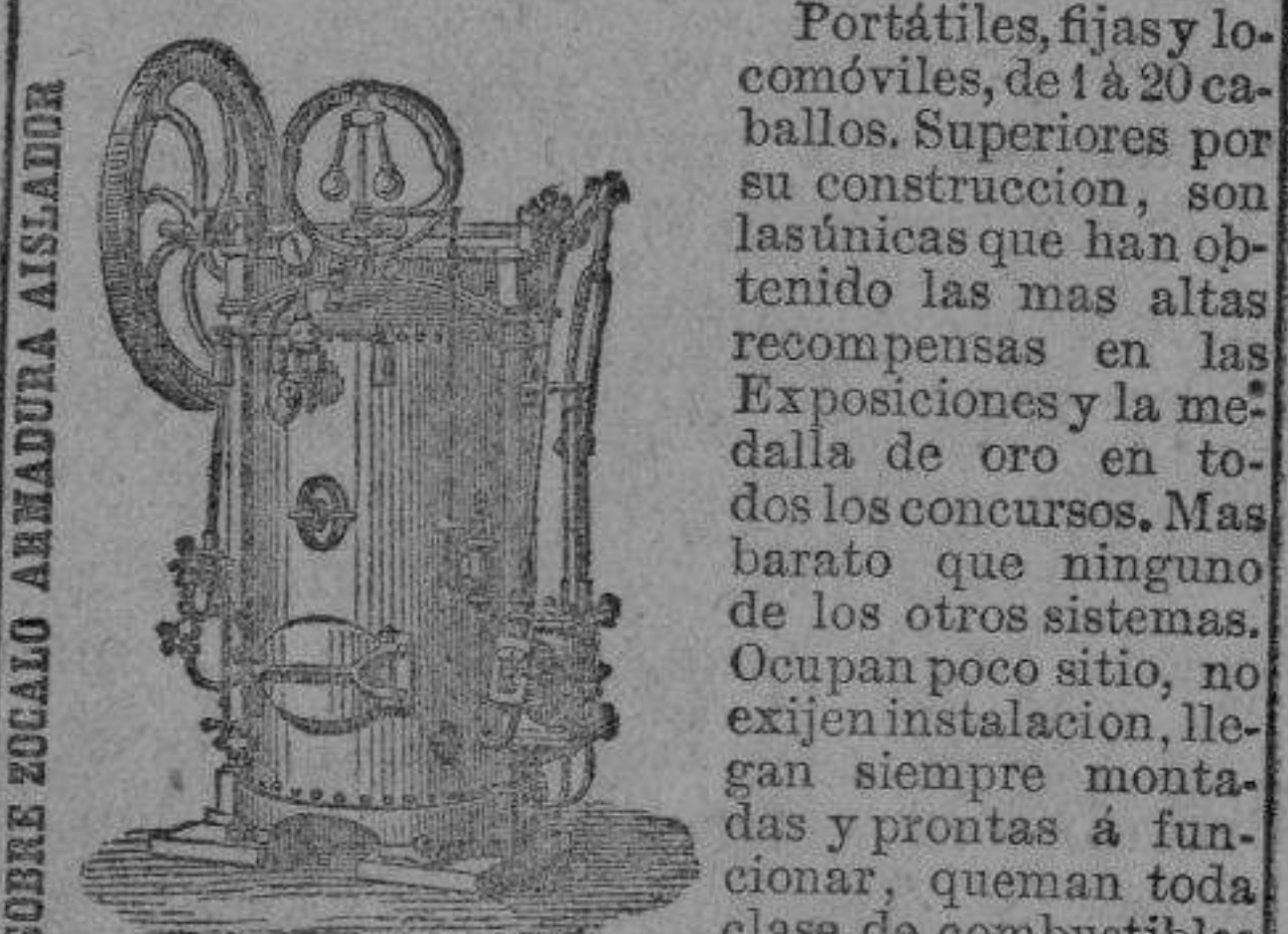


SIFONES de grande y pequeña palanca, ovoides y cilindricos, ensayados á una presion de 20 atmósferas. Sen-cillos, sólidos, fáciles de limpiar. Estafío de primera calidad.—Vaso de cristal. J. HERMANN-LACHAPELLE CONSTRUCTOR-MECANICO 144, rue du Faubourg-Poissonniere, PARIS. Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampada por J. HERMANN-LACHAPELLE Precio, 5 fr.

Farmacia de Suarez.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES

DIPLOMA DE HONOR Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena.



Portátiles, fijas y locomóviles, de 1 á 20 caballos. Superiores por su construcción, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Expositones y la medalla de oro en todos los concursos. Mas barato que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalacion, llegan siempre montadas y prontas á funcionar, queman toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquiera. Por la regularidad de su marcha, se aplican á todas las industrias, al comercio y á la agricultura. J. HERMANN-LACHAPELLE 144, RUE DU FAUBOURG-POISSONNIERE, EN PARIS

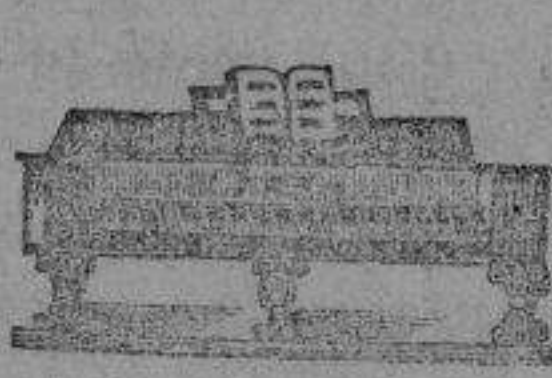
Farmacia de Suarez.

Se vende un piano nuevo

desiete octavas.—Norte núm 34.

Aviso.

Se realiza á precio sumamente bajo una casa de dos pisos con dos almacenes espaciosos y propios para establecimientos sita en esta ciudad calle de Laguna.—Informarán.—Medina Curbelo y C.^a



Pianos. en casa de D. Honoré Hardisson se ha recibido un surtido de pianos de superior clase y un surtido de instrumentos de música.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por los nutrivos: restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de gran utilidad á las mujeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelve á las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-strute, Londres.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS á cargo de Manuel Alvarez. Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 12.